



CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/529
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Octavo periodo de sesiones
Panamá, mayo de 1959

PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO
Y ORDEN DE PRELACION

INDICE

	<u>Páginas</u>
<u>Nota preliminar</u>	1
Directivas básicas	2
Concentración y coordinación	2
Estructura de las conferencias	4
Proyectos regionales en cooperación con la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas (DOAT) .	4
Proyecto de programa para 1959-60	5
Consecuencias financieras del programa de trabajo	7
Notas explicativas	7
Lista anotada de proyectos	8
<u>Sección I:</u> Situación económica actual	9
<u>Sección II:</u> Desarrollo económico y técnica de programación ..	9
<u>Sección III:</u> Problemas económicos de la agricultura	16
<u>Sección IV:</u> Industria, minería y energía	18
<u>Sección V:</u> Comercio internacional	20

NOTA PRELIMINAR DEL SECRETARIO EJECUTIVO

El Secretario Ejecutivo presenta el siguiente proyecto de programa de trabajo y orden de prelación para 1959-60. Está sujeto a las decisiones que adopte la Comisión en su octavo período de sesiones en cuanto a eliminación de proyectos, modificación del orden de prelación y adición de nuevos proyectos o algunos aspectos nuevos de los existentes.

/DIRECTIVAS BASICAS

DIRECTIVAS BASICAS

Como siempre, al preparar el programa de trabajo y orden de prelación, los órganos auxiliares de la Comisión y el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva han seguido guiándose por una serie de directivas básicas y decisiones del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General, así como por las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, por lo que toca a programas y orden de prelación en los campos económico y social, concentración y coordinación de esfuerzos y recursos, control y limitación de la documentación, estructura de las conferencias y cuestiones afines. Se ha prestado atención preferente a las recomendaciones consignadas en las resoluciones 324 (XI), 362 B (XII), 402 B (XIII), 451 A (XIV), 497 C (XVI), 553 (XVIII), 557 (XVIII), 590 (XX), 597 (XXI), 604 (XXI) 630 (XXII), 664 (XXIV), 693 (XXVI) y 694 (XXVI) del Consejo Económico y Social.

CONCENTRACION Y COORDINACION

En el 26° período de sesiones, el Consejo Económico y Social por su resolución 693 (XXVI) ^{1/} tomó nota con satisfacción del grado en que han aplicado los principios de concentración y coordinación en el examen de sus programas las comisiones económicas regionales y sus secretarías, y de los progresos logrados en esta materia. Por otra parte, el Consejo apoyó la sugestión de que el Secretario General y los órganos auxiliares del Consejo no pierdan de vista que puede ser preferible dejar que organismos como las instituciones nacionales, públicas o privadas, las universidades y las organizaciones no gubernamentales se encarguen de determinadas actividades, a fin de que la Secretaría pueda aprovechar mejor sus propios recursos. El Consejo expresó la esperanza de que las comisiones económicas regionales tendrían en cuenta el empleo de este procedimiento, siempre que sea factible. Durante el año pasado se ejecutaron varios proyectos de acuerdo con la política antes mencionada, lo que permitió a la Secretaría emplear sus recursos en la forma más

^{1/} Documento informativo N° 1, pp. 61 ss.

eficaz. Entre estos proyectos ^{2/} figuran:

Proyecto 3,i): Se han emprendido estudios sobre el desarrollo económico de El Salvador, Honduras y Panamá en estrecha colaboración con grupos de trabajo nacionales que han recopilado la mayoría de los datos y han tenido a su cargo parte de la redacción.

En el caso de Costa Rica, como se indicó en el Informe del Secretario Ejecutivo sobre la marcha de los trabajos E/CN.12/513, párrafo 55), la Universidad de ese país preparó un proyecto de desarrollo económico para estudiarlo con la ayuda y asesoramiento de la Secretaría.

Proyecto 14: El trabajo sobre el estudio del café en el Brasil ha sido facilitado por el Ministerio de Agricultura de ese país, el cual ha proporcionado técnicos para que ayuden en el estudio de campo, y por el Instituto brasileiro de Café, que ha proporcionado técnicos y recursos financieros.

Proyecto 21: La Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) de Chile ha proporcionado el personal necesario para que ayude en la preparación del estudio experimental sobre las industrias químicas (véase E/CN.12/525).

Proyecto 22: El Grupo Mixto CEPAL/FAO/DOAT, Asesor en Papel y Celulosa ha recibido en todas sus misiones una valiosa ayuda de parte de los industriales locales o de las respectivas corporaciones de fomento.

Proyecto 24: El Grupo de Trabajo CEPAL/DOAT/OMS sobre Recursos Hidráulicos ha sido ayudado en su trabajo en Chile por el Ministerio de Obras Públicas, la Dirección de Riego, la Corporación de Fomento de la Producción, la Empresa Nacional de Electricidad y varios organismos públicos. En el Ecuador contó con la valiosa ayuda de la Junta Nacional de Planificación, la Caja Nacional de Riego, el Banco de Fomento, el Banco Central y los Ministerios de Obras Públicas, de Desarrollo y Defensa (Dirección de Meteorología). En la Argentina obtuvo la cooperación de

^{2/} Los números de los proyectos son los mismos que se dan en el "Programa de trabajo y orden de prelación" que figura en el Informe anual de la Comisión Económica para América Latina correspondiente al período comprendido entre el 30 de mayo de 1957 y el 8 de abril de 1958 (E/3091), pp.20-27.

la Dirección de Fabricaciones Militares, la Secretaría de Energía y Combustibles, el Servicio Meteorológico Nacional y otros servicios nacionales y locales.

Proyecto 29,ii): En la recopilación de los datos para el inventario de las industrias existentes se contó con la ayuda material de las siguientes organizaciones industriales: Asociación de Industriales Metalúrgicos (Argentina), Federação das Industrias do Estado de São Paulo (Brasil), Instituto Chileno del Acero (Chile), Federación de Industriales Metalúrgicos (Colombia) y Departamento de Investigaciones Económicas del Banco de México (México).

ESTRUCTURA DE LAS CONFERENCIAS

De acuerdo con la resolución 693 (XXVI) y teniendo presente la resolución 1202 (XII) de la Asamblea General, el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva ha tratado en lo posible de reducir el número y la duración de las reuniones de los órganos auxiliares y de los grupos de trabajo especiales de la Comisión. Teniendo esto en vista, la segunda reunión del Comité de Comercio se celebrará simultáneamente con el octavo período de sesiones de la Comisión en Panamá.

PROYECTOS REGIONALES EN COOPERACION CON LA DIRECCION DE OPERACIONES DE ASISTENCIA TECNICA DE LAS NACIONES UNIDAS (DOAT)

Como se ha venido haciendo hasta ahora, se espera que la DOAT y la Secretaría de la CEPAL continuarán cooperando en la ejecución de varios proyectos. La mayoría de ellos, como los relativos a la capacitación de economistas, seminarios y reunión de grupos de trabajo de expertos han sido propuestos en virtud de la resolución 222 (IX) del Consejo y de resoluciones de la CEPAL.

/PROYECTO DE

PROYECTO DE PROGRAMA PARA 1959-60

La Secretaría considera que el programa de trabajo para 1959-60 debería ser esencialmente la continuación del actual, teniendo en cuenta ciertas variaciones de orientación, sobre todo en el que se relaciona con el mercado común. Los estudios, informes, reuniones y demás actividades relativas a los problemas del mercado común y de pagos han absorbido una cantidad cada vez mayor de los recursos de la Comisión y se prevé que así continuará siendo por lo menos durante uno o dos años. Se estima que del 25 al 30 por ciento del trabajo de la Secretaría se concentrará en el mercado común en 1959-60. Por lo tanto, la Comisión debería tener esto presente al considerar cualquier nuevo proyecto de trabajo. La Secretaría ha propuesto solamente un proyecto nuevo, el de un estudio de las tendencias y perspectivas de la producción y del consumo de la madera en América Latina, que se emprendería conjuntamente con la FAO (proyecto No.17). En el documento E/CN.12/507 figura esta propuesta.

Aunque la mayoría de los proyectos del programa de trabajo están en marcha, en algunos casos como en el del mercado común, la naturaleza exacta del trabajo dependerá en cierta medida de las decisiones que se adopten en el octavo período de sesiones.

Como se observará en la lista anotada, en 1959-60 la Secretaría no proyecta emprender trabajo alguno en relación con varios proyectos ya sea por falta de recursos o por su baja prelación. En consecuencia, la Secretaría recomienda que del programa de trabajo se eliminen los siguientes proyectos:

/7. Estudio

7. Estudios sobre administración pública en relación con el desarrollo económico - resoluciones 81 (VI) y 137 (VII)

El estudio presentado en el séptimo período de sesiones fue revisado y publicado (TAA/LAT/17). La División de Administración Pública de las Naciones Unidas está llevando a cabo otros trabajos y prestando más asistencia en el campo de la administración pública, por lo que de momento no parece necesario que la Comisión emprenda nuevos trabajos.

10. Estudio preliminar sobre organización y estructura de los mercados de capital en América Latina - resolución 3 (IV)

La Secretaría no ha contado con los recursos necesarios para preparar un estudio general de los mercados de capital en América Latina y no ve ninguna posibilidad de hacerlo dentro de los dos años venideros. Además, los principales aspectos del problema estarán contenidos en los análisis de la política fiscal y monetaria.

18. Expansión selectiva de la producción agrícola y coordinación de los programas entre los países - resoluciones 87 (VI) y 88 (VI)

El estudio conjunto CEPAL/FAO sobre este asunto fue presentado en el séptimo período de sesiones y publicado después (E/CN.12/378/Rev.2). Las Secretarías de la CEPAL y la FAO no tienen previsto realizar ningún nuevo trabajo en relación con este proyecto, aunque algunos aspectos del mismo pueden tratarse en otros estudios.

19. Medidas para mejorar las condiciones de las explotaciones agrícolas insuficientes - resolución 135 (VII)

La Secretaría opina que, como este tipo de trabajo está siendo ejecutado por los expertos de la FAO dentro del Programa Ampliado de Asistencia Técnica, no está en situación de proporcionar esta ayuda.

35. Estudio del comercio multilateral y arreglos de pago entre América Latina y los países europeos - resolución 47 (V)

La Secretaría estima que no hace falta un estudio especial de este problema en vista de la tendencia hacia la plena convertibilidad. Además, tal vez pueda tratarse mejor este tema como parte del análisis del comercio y el balance de pagos que se publica en el Estudio económico anual.

/CONSECUENCIAS

CONSECUENCIAS FINANCIERAS DEL PROGRAMA DE TRABAJO

La Secretaría desea señalar a la atención de la Comisión su declaración antes mencionada sobre un proyecto de estudio de las tendencias y perspectivas de la producción y el consumo de madera en América Latina (E/CN.12/507). En su proyecto de presupuesto para 1960, el Secretario Ejecutivo se propone solicitar los nuevos puestos profesionales que sean necesarios para ejecutar el programa en la forma descrita en este documento. Estos puestos se necesitan, sobre todo, debido al recargo de trabajo que ha significado el proyecto de la Comisión de establecer en América Latina un mercado común y un sistema de pagos.

NOTAS EXPLICATIVAS

El programa de trabajo se ha dividido en cinco amplias secciones, a saber:

Sección I: Situación económica actual

Sección II: Desarrollo económico y técnica de programación

Sección III: Problemas económicos de la agricultura (proyectos emprendidos en colaboración con la FAO)

Sección IV: Industria, minería y energía

Sección V: Comercio internacional.

El último proyecto, "Cooperación en el programa de asistencia técnica", abarca diversos campos de actividad y por lo tanto se incluye al final del programa, separado de las grandes secciones.

No se ha considerado factible o útil tratar de establecer un orden de prelación entre esas amplias secciones.

Dentro de cada sección los proyectos se enumeran de conformidad con la resolución 402 B (XIII) del Consejo Económico y Social, en la forma siguiente:

Grupo 1: Proyectos y actividades en marcha de alta prelación

Este grupo comprende proyectos y actividades en que la responsabilidad de la Comisión y su Secretaría, con arreglo a las atribuciones y resoluciones de la Comisión, es de carácter continuo. Los estudios e informes que prevé han de ser presentados periódicamente. Cada estudio puede diferir de los demás y complementarlo en cuanto a la amplitud (países que abarca), respecto al fondo (aspectos de los problemas fundamentales) y en cuanto a tiempo (acontecimientos registrados durante un período determinado).

/Grupo 2:

Grupo 2: Proyectos especiales de alta prelación.

En este grupo se incluyen los proyectos no recurrentes cuya duración aproximada puede estimarse. Comprende proyectos que están fuera del amplio alcance de los proyectos en marcha (grupo 1) así como temas incidentales dentro del alcance de dichos proyectos en marcha.

Grupo 3: Otros proyectos

Se incluyen en este grupo los proyectos que, en vista de limitaciones de presupuesto y personal, tendrán que ser aplazados por el momento y probablemente no podrán emprenderse en 1959.

Los criterios empleados para proponer la distribución de los proyectos en los grupos precedentes comprenden, entre otros factores, una estimación de la importancia básica de cada proyecto, así como de la manera más efectiva de aprovechar los recursos disponibles. No se asigna un orden de prelación relativo a los proyectos comprendidos en los grupos 1 y 2 o en ambos grupos.

LISTA ANOTADA DE PROYECTOS

Los proyectos se enumeran consecutivamente con números arábigos. Los aspectos específicos de los proyectos principales se indican con números romanos con paréntesis [i), ii), iii), etc.]. Las notas sobre los proyectos tienen por objeto identificarlos, pero para conocer oficialmente el alcance verdadero de las resoluciones de la Comisión o de sus órganos auxiliares hay que remitirse al texto de las mismas.

Las resoluciones de la Comisión Económica para América Latina se indican con un número arábigo que se refiere a la serie, al que sigue un número romano entre paréntesis que se refiere al período de sesiones en que fueron aprobadas.

Las resoluciones del Comité Plenario se indican con un número arábigo que se refiere a la serie, al que sigue entre paréntesis la signatura correspondiente al Comité.

Las resoluciones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano se indican con un número arábigo seguido de la signatura "CCE", entre paréntesis.

Las resoluciones del Comité de Comercio se indican con un número arábigo seguido de un número romano entre paréntesis que señala la reunión en que fueron aprobadas.

SECCION I: SITUACION ECONOMICA ACTUAL

Grupo 1: Proyectos en marcha y actividades de alta prelación

1. Estudio económico de América Latina - resoluciones 44(V) y 79(VI).
Se publica anualmente
2. Boletín económico de América Latina - resoluciones 32(IV) y 79(VI).
Se publica dos veces al año

SECCION II: DESARROLLO ECONOMICO Y TECNICA DE PROGRAMACION

Grupo 1: Proyectos en marcha de alta prelación

3. Problemas generales de desarrollo económico y técnica de programación - resoluciones 48(V), 81(VI), 132(VII) y 137(VII)
 - i) Análisis y proyecciones del crecimiento económico en países individuales - resolución 48(V)

Se ha terminado el estudio sobre El desarrollo económico de la Argentina (E/CN.12/429/Rev.1) y se ha presentado al octavo período de sesiones la edición impresa del primer volumen. En colaboración con los grupos de trabajo locales, la Secretaría ha terminado los estudios sobre El Salvador (E/CN.12/495) y Panamá (E/CN.12/494). La Universidad de Costa Rica está preparando un estudio similar sobre ese país. La Secretaría ha colaborado en varias partes del mismo. El trabajo continúa con el análisis y proyecciones del desarrollo económico de Honduras y se está proyectando emprender estudios análogos sobre Guatemala y Nicaragua, a los cuales seguirá uno sobre América Central considerada en su conjunto que se realizará en 1960.

Se ha preparado un estudio sobre el Perú (E/CN.12/493), en el cual se ha enfocado el desarrollo desde el punto de vista especial de la industria. Este es el primer estudio de este tipo emprendido por la Secretaría y los métodos empleados pueden ser de interés para otros países.

En un número próximo del Boletín Económico se publicará una descripción completa de los métodos utilizados en las proyecciones y análisis de estos estudios.

/ii) Análisis

ii) Análisis y proyecciones de desarrollo económico para el conjunto de la región, tomando en consideración las posibilidades de desarrollo complementario - resolución 81 (VI)

En relación con el trabajo sobre el mercado común se ha preparado un estudio preliminar sobre las perspectivas del desarrollo económico de América Latina (E/CN.12/C.1/13). Este asunto seguirá estudiándose en 1959-60.

iii) Estudio sobre política fiscal y monetaria para el desarrollo económico - resolución 81 (VI)

Por lo general se presenta una descripción de las tendencias inflacionarias en distintos países en el Estudio Económico de América Latina, que se publica anualmente. La Secretaría proyecta seguir el estudio de la inflación, en forma más sistemática, durante 1959-60.

La Secretaría también está estudiando los problemas y normas de orden fiscal en relación con el desarrollo económico. El primero de sus estudios en este campo será terminado en el transcurso de 1959.

Como parte de este proyecto, la Secretaría auspicia, conjuntamente con la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica, la Sub-división Fiscal y Financiera del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la División de Administración Pública, un seminario sobre presupuestos que se celebrará en la sede de la CEPAL del 26 de mayo al 6 de junio de 1959.

(iv) Estudio sobre los factores sociales que afectan el desarrollo económico - resoluciones 82 (VI) y 124 (VII)

Por resoluciones 82 (VI) y 124 (VII), la Comisión solicitó la continuación del trabajo sobre los aspectos sociales del desarrollo económico y asimismo pidió a la Secretaría que ayudara a los gobiernos en la preparación de los principios directivos o de los proyectos de investigación en dicho campo. En los dos últimos años no se pudo continuar este trabajo por la escasez de recursos. Sin embargo, la Secretaría, junto con la UNESCO y la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas auspicia un seminario sobre problemas de urbanización que se celebrará en Santiago entre el 6 y el 18 de julio de 1959, y está preparando dos documentos para presentarlos a este seminario, uno sobre las oportunidades de empleo y otros sobre desarrollo económico y urbanización.

v) Asesoría en la preparación y evaluación de proyectos - resolución 137 (VII)

En el documento E/CN.12/518 se describe la finalidad de este proyecto y la manera de llevarlo a cabo. El primer paso, de acuerdo con la resolución 137 (VII), será que la secretaria, en colaboración de la

/Dirección de

Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, está asesorando al gobierno de Colombia, conforme a su solicitud. En 1959-60 se espera hacer extensivo a otros países este tipo de asistencia.

4. Integración económica de Centroamérica - resoluciones 24 (VI), 55 (V), 84 (VI), 27 (CCE), 123 (VII) y 140 (AC.40)

Las actividades del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano entraron en una nueva etapa con la firma del Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana y el Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración.^{3/} El trabajo continuará desarrollándose de acuerdo con las resoluciones del Comité y de sus órganos subsidiarios y las de la Comisión.^{4/} La Secretaría ha preparado algunos estudios y en otros colabora con expertos del Programa Ampliado de Asistencia Técnica (DOAT, FAO, OIT, UNESCO), en cumplimiento de las solicitudes formuladas por los gobiernos de los países centroamericanos.

- i) Comercio centroamericano - resoluciones 9 (AC.17), 18 (AC.17), 19 (AC.17), 4 (CCE), 7 (CCE), 11 (CCE), 22 (CCE), 24 (CCE), 37 (CCE) 56 (CCE) y 58 (CCE)

La Secretaría colaborará con el Subcomité de Comercio y con la Comisión Centroamericana de Comercio en trabajos técnicos para la aplicación del Tratado Multilateral de Libre Comercio, que ha sido ratificado ya por tres de los gobiernos miembros. El trabajo se concentrará en la equiparación de los aforos arancelarios para los productos incluidos en la lista anexa al Tratado: se iniciarán estudios conducentes a la ampliación del libre comercio centroamericano, y a la coordinación de la política comercial de los cinco países, que lleva consigo la formación gradual de una unión aduanera.

- ii) Desarrollo industrial y agrícola - resoluciones 2 (AC.17), 1 (CCE), 2 (CCE), 8 (CCE), 14 (CCE), 20 (CCE), 26 (CCE), 27 (CCE), 28 (CCE), 38 (CCE), 39 (CCE), 40 (CCE), 41 (CCE), 48 (CCE), 49 (CCE), 57 (CCE), 60 (CCE), y 62 (CCE)

^{3/} Ambos convenios se firmaron en Tegucigalpa el 10 de junio de 1958, durante el quinto período de sesiones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano y pueden verse en el informe correspondiente (CE/CN.12/492 y E/CN.12/CCE/151), pp. 32-44.

^{4/} Para mayores informaciones sobre el trabajo realizado, véase el Informe sobre la marcha de los trabajos del Programa de Integración Económica Centroamericana desde el 10 de junio de 1958 (E/CN.12/517).

Se estudiará la forma y posibilidades de aplicación práctica del Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración. Se terminarán los estudios relativos al proyecto de una planta de papel y celulosa en Honduras, realizados por expertos de la FAO y la OAT y a la industria de insecticidas, que se llevarán a conocimiento del Comité de Cooperación Económica en su próxima reunión. La Secretaría continuará colaborando con el ICAITI, en la consideración de nuevas posibilidades industriales dentro del programa de integración, y activará, en cooperación con la OAT y la OIT, el programa de ampliación y especialización regional de la industria textil, de acuerdo con recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre esta industria, reunido en Nicaragua en 1958.

En el sector agropecuario la Secretaría emprenderá estudios, en colaboración con la FAO y expertos de la OAT, con vistas a la coordinación de la política de producción y comercio intercentroamericano de granos, desarrollo de la ganadería y fomento de la exportación de carnes, así como producción de materias primas para el desarrollo industrial. Se proyecta emprender en 1960 un estudio sobre tenencia de la tierra, en colaboración con el Consejo Superior Universitario Centroamericano y el Centro Latinoamericano de Investigaciones Sociales.

- iii) Transporte - resoluciones 4(AC.17), 21(AC.17), 18(CCE), 19(CCE), 42(CCE), 43(CCE), 44(CCE), 45(CCE), 46(CCE), 64(CCE), 65(CCE), 66(CCE) y 67(CCE)

La Secretaría colaborará en trabajos relativos a la aplicación de los Acuerdos Centroamericanos sobre Circulación por Carretera y sobre Señales Viales Uniformes, suscritos por los gobiernos en junio de 1958 y de las Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras y Puentes en Centroamérica y Panamá, aprobadas por el Subcomité en su primera reunión, en septiembre de 1958. Se emprenderá un estudio con el fin de impulsar los servicios de transporte por carretera. Se terminará y someterá a consideración de los gobiernos un proyecto de código marítimo centroamericano.

- iv) Electrificación - resoluciones 3 (AC.17), 25(CCE) y 59(CCE)

En cooperación con un experto de la OAT, la Secretaría participará en el estudio del desarrollo eléctrico en escala centroamericana que

/será realizado

será realizado en 1959-60 y en otros aspectos de coordinación eléctrica. En el curso del presente año se llevará a cabo la Primera Reunión del Subcomité Centroamericano de Electrificación.

v) Vivienda, edificación y planeamiento - resolución 61 (CCE)

Conforme a resoluciones del Subcomité de Vivienda se levantará un inventario centroamericano de industrias de materiales de construcción y se analizarán las posibilidades de establecer industrias de integración y aumentar el comercio intercentroamericano de dichos productos. Dentro del programa de vivienda, un experto de la DCAT iniciará los trabajos de estandarización de materiales de construcción. Para otros aspectos del programa se contará con la ayuda de la Unión Panamericana y de otros organismos internacionales.

vi) Financiamiento del desarrollo - resoluciones 5.(AC.17),
22 (AC.17) y 50 (CCE)

Se terminará y llevará a conocimiento del Comité de Cooperación Económica el estudio comparativo de las leyes de exención fiscal para el fomento de industrias en colaboración con la Subdirección Fiscal y Financiera del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

vii) Estadística - resoluciones 20 (AC.17), 3 (CCE), 21 (CCE),
47 (CCE) y 69 (CCE)

Durante 1959 se iniciará, en colaboración con la FAO, la coordinación de estadísticas forestales, y se llevarán a cabo reuniones de grupos de trabajo sobre estadísticas agropecuarias e industriales. En estos trabajos participará la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, el IASI y la FAO.

viii) Problemas sociales - resoluciones 27 (CCE), 51 (CCE) y 73 (CCE)

En colaboración con la Oficina de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas, se dará fin al estudio de la clase media en Centroamérica y su relación con la capacidad de ahorro e inversión; se emprenderán nuevos estudios sobre la fuerza de trabajo y su adaptabilidad a los requerimientos del desarrollo económico.

ix) Institutos de investigación y capacitación - resoluciones
6 (AC.17), 23 (AC.17), 5 (CCE), 6 (CCE), 31 (CCE), 52 (CCE),
53 (CCE) y 72 (CCE)

Se proyecta intensificar la cooperación con el ICATTI en relación
/con la

con la integración industrial de Centroamérica. Se continuará en contacto con la Escuela Superior de Administración Pública América Central (ESAPAC).

5. Programa conjunto CEPAL/AAT de capacitación en materia de desarrollo económico - resoluciones 4 (IV), 48 (V) y 85 (VI)

Asistieron 19 becarios al curso regular del programa de capacitación celebrado en la sede de la CEPAL entre el 30 de junio de 1958 y el 28 de febrero de 1959. Se dictaron cursos intensivos en Río de Janeiro del 4 de agosto al 7 de noviembre de 1958 y en Buenos Aires, del 1° de octubre al 23 de diciembre del mismo año. Participaron en dichos cursos unos 50 y 70 alumnos, respectivamente.

En 1959, además del programa ordinario de capacitación que se lleva a cabo en Santiago, se celebrarán cursos intensivos en Buenos Aires, Río de Janeiro, y Bogotá. Se proyecta continuar el programa en 1960 según sus líneas generales actuales.

Ya se ha publicado el Manual de proyectos de desarrollo económico (E/CN.12/426 y Add.1/Rev.1).

6. Estudios sobre los problemas del transporte - resoluciones 38 (AC.16), 68 (V) y 120 (VII)

El trabajo sobre transporte ha continuado en forma activa dentro del Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano (véase el item 4.iii). Se ha terminado un estudio especial sobre el transporte en la Argentina (E/CN.12/491).

Con relación al trabajo sobre el mercado común, la Secretaría preparó un breve documento sobre los problemas actuales que plantea el transporte en la región (E/CN.12/C.1/14), señalando el tipo de estudios que convendría emprender durante 1959-60.

7. Estudios sobre administración pública en relación con el desarrollo económico - resoluciones 81 (VI) y 137 (VII)

No se programa trabajo alguno sobre este proyecto en 1959-60.

8. Estudios sobre crecimiento demográfico y necesidad de mano de obra en relación con el desarrollo económico - resolución 83 (VI)

En relación con el seminario de urbanización (véase el item 3 (iv)), la Secretaría está preparando un documento sobre la creación de oportunidades de empleo. Además se han investigado las necesidades de mano de obra en
/relación con

relación con el estudio del desarrollo económico de la Argentina y accediendo a una solicitud especial del gobierno del Ecuador. La Secretaría ha preparado para el octavo período de sesiones un resumen del trabajo realizado en materia de mano de obra (E/CN.12/519) y de los problemas que necesitan estudiarse en los próximos años.

9. Seminario de técnicos en problemas de crecimiento económico y técnicas de programación - resolución 48 (V)

El objeto de este seminario es reunir a los economistas latinoamericanos para que traten de los principales problemas de crecimiento económico y exploren las posibilidades de mejorar y difundir una técnica de programación del desarrollo económico. Los técnicos no representarán a los gobiernos de sus países, sino que actuarán a título personal. Es posible que el seminario se celebre en 1960.

10. Estudio preliminar sobre organización y estructura de los mercados de capital en América Latina - resolución 3 (IV)

No se programa trabajo alguno sobre este proyecto en 1959-60.

11. Estudios sobre investigación tecnológica y capacitación técnica en América Latina - resoluciones 13 (IV) y 53 (V)

Este proyecto demandaría considerables recursos financieros y numeroso personal técnico y la Secretaría no dispone actualmente de tales medios. Este proyecto podría ejecutarse en una fecha futura en colaboración con el Programa de Asistencia Técnica y con los organismos especializados.

SECCION III: PROBLEMAS ECONOMICOS DE LA AGRICULTURA
(proyectos emprendidos en colaboración con la FAO)

Grupo 1: Proyectos en marcha y actividades de alta prelación

12. Desarrollo agrícola y programación por países y técnica de programación agrícola - resoluciones 63 (V) y 89 (VI)

Aunque se concedió alta prioridad a este proyecto, la falta de recursos ha impedido comenzar a trabajar en él hasta 1959.

13. Estudio sobre la productividad del trabajo y del capital en la producción agrícola - resoluciones 87 (VI) y 134 (VII)

Es posible que se comience a trabajar en este proyecto en 1960, cuando se terminen los estudios sobre el café.

Grupo 2: Proyectos especiales de alta prelación

14. Estudio de la productividad y costos de la producción de café en relación con el desarrollo económico - resoluciones 63 (V), 90 (VI) y 136 (VII)

Se han publicado los estudios sobre el café en Colombia y El Salvador (E/CN.12/490) y está en marcha otro relativo al Brasil. En el octavo período de sesiones se presenta un informe sobre la marcha de los trabajos (E/CN.12/512). Este proyecto debería terminarse a fines de 1959.

15. Estudio de los factores que afectan el desarrollo de la ganadería en América Latina - resoluciones 91 (VI)

A medida que se avanzaba en este proyecto, se encontró que no habían datos suficientes para darle el alcance originalmente previsto. La primera etapa de la investigación se presenta como uno de los capítulos del estudio sobre la función que desempeñan los productos agrícolas en el proyectado mercado común latinoamericano (E/CN.12/499). En esta primera etapa se han examinado las condiciones que prevalecen en la región en función de las perspectivas de aumentar la producción ganadera. A este trabajo preliminar seguirá en la última parte de 1959 y en 1960 una segunda etapa cuya finalidad es identificar los factores que impiden o estimulan el desarrollo de la ganadería en América Latina.

16. Estudio de las posibilidades de aumentar las inversiones agrícolas - resolución 92 (VI)

A pesar de la gran importancia de este proyecto, las secretarías de la CEPAL y la FAO todavía no han podido comenzar a trabajar en él por falta de fondos.

17. Estudio de las tendencias y perspectivas de la producción y del consumo de la madera en América Latina

Este estudio supone un examen general de los recursos madereros y las posibilidades económicas de su desarrollo con especial referencia al abastecimiento de materias primas para las industrias madereras.^{5/}

La FAO asignó los fondos necesarios para realizar su parte del trabajo. Si se obtienen los recursos necesarios para la contribución de la CEPAL, la investigación puede empezarse a comienzos de 1960 con miras a terminar el proyecto en 1961 ó 1962.

Grupo 3: Otros proyectos

18. Expansión selectiva de la producción agrícola y coordinación de los programas entre los países - resoluciones 87 (VI) y 88 (VI)

El estudio basado en este proyecto fue presentado en el séptimo período de sesiones (E/CN.12/378/Rev.2) y ya se ha publicado. Las Secretarías de la CEPAL y de la FAO no tienen previsto ningún otro trabajo en relación con este proyecto para 1959-60, salvo en el curso de otros proyectos.

19. Medidas para mejorar las condiciones de las explotaciones agrícolas insuficientes - resolución 135 (VII)

No se programa trabajo alguno sobre este proyecto en 1959-60.

^{5/} Conjuntamente con la FAO, ha realizado estudios en Europa, la CEE y y está llevando a cabo otro en Asia la ECAFE. Se llama la atención sobre las consecuencias financieras de este proyecto. Véase la nota de la Secretaría acerca del Estudio sobre las tendencias y perspectivas madereras de América Latina (E/CN.12/507).

SECCION IV: INDUSTRIA, MINERIA Y ENERGIA

Grupo 1: Proyectos y actividades en marcha de alta prelación.

20. Inventario de las industrias existentes - resoluciones 2 (I) del Comité de Comercio y 116 (VII)

Se ha presentado al octavo período de sesiones un informe sobre este estudio (E/CN.12/524). Durante 1959-60 se intensificará el trabajo en relación con el mismo.

21. Industria siderúrgica y de transformación de hierro y acero - resoluciones 10 (IV), 57 (V), 96 (VI) y 127 (VII)

En cumplimiento de las resoluciones mencionadas (en particular la 127 (VII) y la resolución 116 (VII) sobre el establecimiento de un mercado común en América Latina), la Secretaría ha iniciado una serie de estudios sobre las industrias siderúrgicas y de transformación de hierro y acero. Actualmente se está avanzando en el relativo a productos planos de acero, material ferroviario e industrias automotoras. En el curso de 1959-60, estos estudios se extenderán a tractores, construcción de barcos, herramientas mecánicas y posiblemente materiales para la extracción de petróleo y maquinaria agrícola.

22. Estudio de la industria química - resoluciones 59 (V) y 97 (VI)

Junto con la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) de Chile, se ha emprendido un estudio piloto de la industria química con especial referencia a Chile. Un informe sobre el estado de los trabajos se ha presentado en el octavo período de sesiones (E/CN.12/525).

En 1959 debe comenzarse el estudio general sobre la industria química en América Latina y se prolongará hasta 1960.

23. Grupo asesor conjunto de expertos de la FAO/AAT/CEPAL para ayudar a los países a desarrollar la industria del papel y de la celulosa - resoluciones 58 (V), 98 (VI) y 128 (VII)

Durante el período que se reseña, el Grupo Asesor ha terminado los primeros borradores de los estudios sobre el Ecuador, México, el Perú y Venezuela y se están presentando a los respectivos gobiernos, procedimiento que siguió en sus primeros estudios sobre la Argentina, y Chile. Se están realizando estudios en Colombia, Cuba y Surinam y se está atendiendo a una nueva solicitud del Brasil.

/La resolución

La resolución 128 (VII) solicitó que el Grupo Asesor organice presupuestos típicos para inversiones en plantas de papel y celulosa y evalúe las posibilidades de adquirir maquinaria para esas fábricas. Ya se ha iniciado este estudio pero no será posible concluirlo hasta mediados de 1960.

24. Desarrollo de los recursos de energía - resoluciones 99 (VI), 100 (VI) y 130 (VII)

Durante el año pasado se avanzó muy poco en el estudio de las necesidades y problemas de los recursos de energía, pero la Secretaría proyecta poner al día el estudio básico que publicó en 1957, La energía en América Latina (E/CN.12/384/Rev.1).

En cumplimiento de la resolución 130 (VII), la Secretaría en coordinación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y con el Organismo Internacional de Energía Atómica, seguirá manteniendo informados a los gobiernos sobre todos los aspectos económicos de la energía nuclear que son de especial interés para los países latinoamericanos.

25. Examen preliminar, basado en la información existente, de la utilización múltiple de todos los recursos hidráulicos en América Latina - resolución 99 (VI)

En virtud de esta resolución se estableció un grupo mixto CEPAL/AAT/OMM para estudiar los recursos hidráulicos. Este grupo ha terminado los estudios sobre Chile y el Ecuador y tiene un tercer estudio sobre la Patagonia Norte (Argentina) que se encuentra en la etapa final de preparación. El estudio sobre Chile se ha presentado en el octavo período de sesiones (E/CN.12/501/Add.1), después de incluir en él los comentarios de las autoridades chilenas. El estudio sobre el Ecuador se ha presentado al gobierno de dicho país antes de su reproducción, pero la Comisión ha podido conocer un resumen (Documento informativo No. 2). En 1959 el mismo grupo emprenderá un estudio análogo en Venezuela y posiblemente en América Central. En 1960 el trabajo del grupo dependerá del número de solicitudes que reciba y de los recursos de que se disponga para atenderlas.

/Grupo 2:

Grupo 2: Proyectos especiales de alta prelación

26. Junta especial para la industria minera - resolución 129 (VII)

Por falta de recursos no se ha podido avanzar en este proyecto.

27. Junta de expertos en problemas de desarrollo de la energía - resolución 99 (VI)

El trabajo preparatorio para esta reunión se iniciará en 1959 y se proyecta realizarla en el segundo semestre de 1960.

Grupo 3: Otros proyectos.

28. Aprovechamiento de ríos y lagos internacionales - resolución 131 (VII)

Un breve estudio sobre los aspectos legales del aprovechamiento de los ríos y lagos internacionales ha sido preparado por un consultor para ser presentado en el octavo período de sesiones (E/CN.12/511). Por falta de recursos no se ha podido seguir adelante con este proyecto.

29. Industria textil - resolución 11 (IV)

La Secretaría sigue estudiando las novedades que se registran en esta industria en relación con sus estudios por países y además, con miras a publicar la información pertinente en el Estudio Económico anual.

SECCION V: COMERCIO INTERNACIONAL

Grupo 1: Proyectos y actividades en marcha de alta prelación.

30. Mercado común y pagos - resoluciones 69 (V), 101 (VI), 115 (VII) a 122 (VII) y 1 (I) a 4 (I) del Comité de Comercio.

En el informe sobre la marcha de los trabajos que presenta la Secretaría (E/CN.12/513) se da cuenta del trabajo cumplido y en marcha relacionado con este proyecto. Durante 1959-60 se continuarán y en algunos casos se intensificarán los estudios básicos sobre aranceles (derechos, clasificación y nomenclatura), agricultura, industria y transporte en relación con el establecimiento del mercado común, y las perspectivas de crecimiento de las economías latinoamericanas con el

/establecimiento gradual

establecimiento gradual de un mercado común. La función de la Comisión y el trabajo que le corresponde desempeñar en la preparación de un acuerdo específico para el gradual establecimiento de un mercado común y para un sistema de pagos serán determinados por las decisiones que se adopten en el segundo período de sesiones del Comité de Comercio y en el octavo período de sesiones de la Comisión.

31. Comercio de productos tradicionales - resoluciones 4 (I) del Comité de Comercio y 119 (VII)

El estudio de este asunto forma parte del programa ordinario de la Secretaría y se publica periódicamente en el Estudio Económico o en el Boletín Económico para América Latina.

32. Comercio entre América Latina y el resto del mundo - resoluciones 54 (V), 102 (VI) y 121 (VII)

- i) Posibilidad de ampliar la producción de productos de exportación latinoamericanos - resolución 45 (V)
- ii) Estudio de las tendencias futuras de la demanda de productos exportados por América Latina - resoluciones 102 (VI) y 121 (VII)

Estos dos asuntos se tratan periódicamente en el Estudio Económico anual y en el Boletín Económico.

33. Estudio de los cambios en la composición de las importaciones latinoamericanas desde países industrializados - resolución 45 (V)

El Estudio económico de América Latina, 1956 (E/CN.12/427/Rev.1), contenía un estudio especial sobre este asunto,^{6/} y también ha sido abordado en la primera parte del Estudio económico de América Latina 1958 (E/CN.12/498 y Add.1).

^{6/} "Estudio preliminar de los efectos de la industrialización de postguerra sobre la composición de las importaciones y la vulnerabilidad externa en América Latina", op.cit., pp. 133-193.

34. Estudios sobre la relación de precios del intercambio y su influencia sobre el ritmo de desarrollo económico - resolución 46 (V)

Este asunto se trata periódicamente en el Estudio económico de América Latina que se publica anualmente.

Grupo 3: Otros proyectos

35. Estudio del comercio multilateral y arreglos de pago entre América Latina y los países europeos - resolución 47 (V)

No se ha realizado ni programado ningún trabajo en relación con este proyecto.

36. Cooperación en el programa de asistencia técnica - resoluciones 921 (X) de la Asamblea General y 110 (AC.34) del Comité Plenario.

Además de la cooperación con el Programa de Asistencia Técnica sobre determinados proyectos, según se indicó antes, la Secretaría continuó proporcionando asistencia a la Oficina Regional para América Latina de la AAT durante 1958 y 1959.